MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO PRECONTRACTUAL

GS-2026- 013858 **/DILOF - ARCON -17.3**

Bogotá D.C, 30 ABR 2026

Señores
Interesados del Proceso PN DILOF SA 176 2026
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta de la observación al proceso PN DILOF SA 176 2026

En atención a la observación realizada por la firma LIMACOR MY S.A.S., al proceso de contratación PN DILOF SA 176 2026, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL COMPONENTE TECNOLÓGICO PERTENECIENTE AL GRUPO DE SEGURIDAD FÍSICA A INSTALACIONES POLICIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL",** y conforme a lo consignado en la comunicación oficial GS-2026- 001874-DIPON del 30/04/2026, la Dirección Logística y Financiera emite respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA FIRMA LIMACOR MY S.A.S., MEDIANTE LA PLATAFORMA SECOP II EL 23/04/2026.

OBSERVACIÓN Nro. 1

"*Se solicita a la entidad que permita ampliar la experiencia y que el objeto tambien esta relacionado con suminstro de quipos para el componente tecnologico, segun el alcance del objeto y ccvt que tambien constituye el alcance*". (copia textual)

RESPUESTA Nro. 1 – NO ACEPTA

La Dirección Logística y Financiera **NO ACEPTA** la observación de ampliar la experiencia para incluir el suministro de equipos para el componente tecnológico, toda vez que la contemplada en el presente proceso, está definida conforme a las actividades principales del objeto contractual, bajo criterios de proporcionalidad y pertinencia.

Así las cosas, incluir el suministro de equipos, implicaría exigir capacidades ajenas a la naturaleza del contrato, teniendo en cuenta que los requisitos exigidos por la Entidad, fueron estructurados para garantizar la pluralidad de oferentes, conforme a los principios que rigen la Contratación Estatal.

Finalmente, es menester poner de presente que como se indicó previamente, los códigos UNSPSC que se encuentran definidos para el presente proceso contemplan plenamente su alcance. En consecuencia, se mantienen las condiciones establecidas dentro del proceso.

Atentamente,

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)
Administrador Policial T.P. 3380

Elaboró: IT. Camilo Andrés Guerrero Zaraza
Analista Precontractual
Dirección Logística y Financiera

Revisó: MY. José Ricardo Rodríguez Andrade
Jefe Grupo Precontractual
Dirección Logística y Financiera

Revisó: MY. Eliana Yuliet García
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos
Dirección Logística y Financiera

Revisó: TC. Mauricio Alejandro Patiño Galvis
Jefe Área de Contratación
Dirección Logística y Financiera

Revisó: TC. Miguel Ricardo Moncaleano Ocampo
Subdirector Logistico y Financiero
Dirección Logística y Financiera

Fecha de elaboración: 29/04/2026
Ubicación: Z:\14 - DIRAF - BANCO DE PROCESOS PRECONTRACTUALES\PROCESOS 2026